INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVO AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "ELABORACIÓN DE ESCENARIOS LOCALES Y REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO ADAPTADOS AL SEXTO INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC) Y SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN". (EXPEDIENTE: CONTR 2020/660326)

---

1. OBJETO

Este informe se emite a los efectos establecidos en la cláusula 10.4. del Título II del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación, con objeto de proceder a elevar el presente Informe Técnico correspondiente al expediente **CONTR 2020/660326** para la prestación del servicio denominado:
"ELABORACIÓN DE ESCENARIOS LOCALES Y REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO ADAPTADOS AL SEXTO INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC) Y SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN"

2. OFERTAS VALORADAS

De acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado al concurso una única oferta para participar en el proceso de adjudicación del expediente CONTR 2020/660326 correspondiente a la siguientes entidad:

- **Fundación para la Investigación del Clima (FIC)**

3. ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Para la elaboración de este informe técnico se ha tenido en cuenta la documentación aportada en el SOBRE 2 por cada una de las empresas admitidas a licitación. Dicha documentación se solicita en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, constando de:

1. <u>Plan de Trabajo</u>

A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, un Plan de Trabajo donde recoja todas las actividades necesarias para el desarrollo de los trabajos y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en los servicios objeto del contrato.

FIRMADO POR	NATIVIDAD DURAN LOPEZ	02/03/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	64oxu767JJXKWRsr3kbDKV7LMe91PN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

La documentación presentada se valora en base a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contemplados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con una puntuación máxima de 45 puntos:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 45 puntos

Orden	Factor a valorar	DESCRIPCIÓN	Puntos
1		**1. Plan de Trabajo**	**Hasta 45**
		A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, un Plan de Trabajo donde recoja todas las actividades necesarias para el desarrollo de los trabajos y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en los servicios objeto del contrato.	
	1	**Formulación del Plan de Trabajo.** En este apartado se valorará la existencia y características en la descripción de todas las fases que conforman el servicio, la coherencia entre los objetivos perseguidos y actividades propuestas y la claridad en la exposición del Plan	**Hasta 34**
	1. 1.	**Grado de completitud**	
		El Plan de Trabajo recoge todas las etapas necesarias para la consecución de los objetivos del servicio.	**Hasta 11**
		El Plan de Trabajo recoge gran parte de las etapas necesarias para la consecución de los objetivos del servicio	**Hasta 8**
		El Plan de Trabajo recoge parcialmente las etapas necesarias para la consecución de los objetivos del servicio	**Hasta 3**
		El Plan de Trabajo recoge sólo algunas de las etapas necesarias para la consecución de los objetivos del servicio	**0**
	1. 2.	**Características en la exposición del Plan de Trabajo**	
		Exposición clara, concisa y ordenada en todo el Plan de Trabajo	**Hasta 12**
		Exposición clara, concisa y ordenada en buena parte del Plan de Trabajo	**Hasta 9**
		Exposición clara, concisa y ordenada sólo en parte del Plan de Trabajo	**Hasta 3**
		Exposición clara, concisa y ordenada ausente en todo el Plan de Trabajo	**0**
	1. 3.	**Coherencia del Plan de Trabajo**	
		La coherencia entre los objetivos perseguidos y actividades propuestas es total en todo el Plan de Trabajo	**Hasta 11**
		La coherencia entre los objetivos perseguidos y actividades propuestas es total en buena parte del Plan de Trabajo	**Hasta 8**
		La coherencia entre los objetivos perseguidos y actividades propuestas es total	**Hasta 3**

FIRMADO POR	NATIVIDAD DURAN LOPEZ	02/03/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	64oxu767JJXKWRsr3kbDKV7LMe91PN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Orden	Factor a valorar	DESCRIPCIÓN	Puntos
		sólo parcialmente en el Plan de Trabajo	
		La coherencia entre los objetivos perseguidos y actividades propuestas está ausente en todo el Plan de Trabajo	**0**
	2.	**Factibilidad**. En este apartado se valorará la coherencia entre las actividades y el cronograma propuesto.	**Hasta 11**
		La factibilidad es total en todo el Plan de Trabajo	**Hasta 11**
		La factibilidad es total en buena parte del Plan de Trabajo	**Hasta 8**
		La factibilidad es total sólo parcialmente en el Plan de Trabajo	**Hasta 3**
		La factibilidad está ausente en todo el Plan de Trabajo	**0**

4.2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se recoge en forma de tabla el análisis y la valoración de la única oferta presentada.

4. 2. 1. Fundación para la Investigación del Clima (FIC)

1. Plan de Trabajo
1. Formulación del Plan de Trabajo. En este apartado se valorará la existencia y características en la descripción de todas las fases que conforman el servicio, la coherencia entre los objetivos perseguidos y actividades propuestas y la claridad en la exposición del Plan
1. 1. Grado de completitud **Análisis:** La propuesta recoge escrupulosamente todos los hitos necesarios para la consecución de los productos a obtener, describiendo con precisión la metodología a utilizar en cada caso. **Valoración:** 11 puntos
Características en la exposición del Plan de Trabajo **Análisis:** Exposición ordenada en toda su extensión, esta apreciación se ve reforzada por su claridad y concisión. Se destaca en este punto la continua referencia a las fuentes bibliográficas utilizadas, tanto externas como internas de la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. **Valoración:** 12 puntos
Coherencia del Plan de Trabajo **Análisis:** Las actividades a desarrollar son acordes y coherentes con todos los objetivos perseguidos por el servicio. **Valoración:** 11 puntos
2. Factibilidad. En este apartado se valorará la coherencia entre las actividades y el cronograma propuesto. **Análisis:** El cronograma propuesto no respeta la duración del servicio recogida en el PCAP, por lo que no se ha valorado este apartado.

FIRMADO POR	NATIVIDAD DURAN LOPEZ	02/03/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	64oxu767JJXKWRsr3kbDKV7LMe91PN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Plan de Trabajo
Valoración: 0 puntos

CONCLUSIÓN:

Valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: **34 puntos,** valor que representa el 75% de la máxima puntuación para estos criterios.
En conclusión, tras la evaluación del Plan de Trabajo se considera que la propuesta presentada por la licitadora cumple los requisitos técnicos y de calidad exigidos en el pliego, por lo que se propone su continuación en el proceso selectivo para satisfacer la necesidad objeto de la contratación.

5. OBSERVACIONES A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que la Documentación del Sobre 2, constituida por un Plan de Trabajo, ha incorporado información relativa del Sobre 1 y del Sobre 3.
Respecto del **Sobre 1** se señala que el Plan de Trabajo incorpora en el epígrafe 4 (Calendario de trabajo y equipo técnico) un punto 4.2 denominado *Equipo Técnico, (páginas 47 y ss. del Plan),* donde recoge los nombres y *curriculum vitae* de los integrantes del equipo técnico de la oferta presentada, aspectos que constituyen parte de la solvencia técnica de la licitación.
En relación al **Sobre 3**, en el punto 4.1. Calendario (página 47 del Plan de Trabajo), del mismo epígrafe, el licitador expone:

> *"A continuación se presenta el calendario propuesto para la ejecución de los trabajos.*
> *Se ofrece como **mejora** una reducción del plazo de ejecución de 2 meses, pasando a ser de 10 meses.*
> *EL PPT contempla la posibilidad de que una **oferta** se pueda considerar **desproporcionada** si la reducción en el plazo de ejecución ofertada es superior en más de 1 mes al promedio del resto de ofertas. En caso de que esta oferta se considere desproporcionada por ese motivo, nos adelantamos a justificarlo: la FIC ya tiene descargados los 4 SSP para los 10 Modelos Climáticos"*

De su lectura se deduce que el cronograma propuesto por la licitadora se realiza sobre la mejora de reducción en el plazo de ejecución del servicio recogido en el PCAP. Aspecto que debería estar incluido en el Sobre 3. De la misma forma, el licitador se adelanta al proceso de la licitación cuando hace referencia a la posibilidad de que la oferta se pueda considerar desproporcionada respecto de los criterios objetivos, mencionando los motivos que justificarían la reducción del plazo de ejecución del servicio.

En Sevilla, fecha [*la de firma digital*]

FIRMADO POR	NATIVIDAD DURAN LOPEZ	02/03/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	64oxu767JJXKWRsr3kbDKV7LMe91PN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	